



Ya puede pedir las ayudas individuales de la Junta

Tiene de plazo hasta el 15 de abril

El Departamento de Atención Social de 'Verdiblanca' ya está a su disposición para tramitarle las ayudas económicas que cada año oferta la Junta de Andalucía.

De lunes a viernes, en horario de diez de la mañana a dos de la tarde, dos trabajadoras sociales atenderán sus necesidades para facilitarles la tramitación de toda aquella documentación que necesite para solicitar

alguna de las ayudas individuales que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Si, como cada año, usted desea que 'Verdiblanca' le tramite esta ayuda, tiene de plazo hasta el próximo día 23 de abril para acudir a las oficinas de la Asociación.

Es recomendable que para evitar aglomeraciones, tiempos largos de

espera o quedarse fuera de plazo, pida una cita previamente llamando al número de teléfono 950221000 y preguntar por la trabajadora social.

La documentación que usted debe presentar cambiará según la ayuda que necesite y sus condiciones personales. Mire la información que aparece detrás de esta hoja para facilitarle el trabajo a los profesionales de 'Verdiblanca'.

Rehabilitación en la piscina de El Zapillo

Un año más, el Área Social de 'Verdiblanca' pone a disposición de sus asociados la piscina existente en el barrio de El Zapillo, en la capital almeriense.

Son unas instalaciones dependientes de la Diputación Provincial de Almería, perfectamente equipadas y adaptadas a personas con movilidad reducida.

En esta ocasión, el Departamento de Deporte de la institución provincial ha concedido a la Asociación de Minusválidos 'Verdiblanca' la utilización de las instala-

ciones durante tres días a la semana.

Toda la persona que desee hacer rehabilitación o aprender a nadar, tendrá a su disposición un monitor, desde la una a las dos de la tarde.

Llámanos al 950221000 si deseas utilizar algunas de las dos calles que habrá disponi-



bles

¡Nuevas Jornadas de Verano!

¡Ya estamos preparando las XXII Jornadas de Vacaciones de Verano que cada año organiza 'Verdiblanca'. Si deseas participar, puedes llamar a nuestra Área Social, en el teléfono 950221000 y preguntar por Maribel.

Estamos preparando los destinos que se

Autoayuda para mujeres

La Federación Almeriense de Asociaciones de Minusválidos va a poner en marcha desde marzo los GRUPOS DE DISCUSIÓN sobre distintos aspectos que les preocupan a las mujeres. Entre 7 y 10 mujeres con discapacidad entre 16 y 55 años de edad se reunirán cada dos meses, durante 2 horas. Interesadas llamar al 950273911.

Venta de coche adaptado

Oswaldo Purcet López vende coche adaptado. Es un Renault 19 RTI 1.800 i, color blanco, con matricula M-5376-NV (fecha 27-8-1992), con 144.365 kilómetros. La adaptación que tiene el vehículo consiste en embrague automático, acelerador al centro del volante y freno autoblocante en mano derecha. Interesados llamar a 627224954..

CONVOCATORIA DE AYUDAS PÚBLICAS INDIVIDUALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (superior a 33 %)

(Orden 1 de febrero de 2005, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 33 de 16 de febrero de 2005)

MODALIDAD	REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA	IMPORTE MÁXIMO
Asistencia a Centros: Centro Ocupacional (C.O.) Residencia (R)	<ul style="list-style-type: none"> > Mayores de 16 años y demás requisitos 246/2003 > No ocupar plaza concertada. > Haber solicitado centro propio o concertado por la Consejería para la Igualdad y bienestar Social, salvo que sea continuidad de años anteriores. > Máximo 1,5 veces el Salario Mínimo Interpro. > Prescripción favorable del Centro de Valoración y Orientación. > Centro cumpla obligaciones en materia de autorización y registro Dto.87/96. 		C.O. con comedor y transporte. 175 €/mes. C.O. con comedor o transporte. 145 €/mes. C.O.: 115 €/mes R. Adultos 300 €/mes. R. gravemente afectados 445 €/mes.
Adaptación de Hogar	<ul style="list-style-type: none"> > No poseer una renta per-cápita familiar superior al salario mínimo interprofesional. 	< Memoria de la adaptación a realizar firmada por solicitante.	1.800,00 €
Intereses de préstamo	<ul style="list-style-type: none"> > No superar el Salario Mínimo Interprofesional 	<ul style="list-style-type: none"> < Cuadro de amortización del préstamo (año 2005). < Certificación de VPO (Vivienda Protección Oficial) < Certificación de no percibir bonificación por otro concepto. 	
Permiso de conducir Adaptación de Vehículo	<ul style="list-style-type: none"> > No poseer una renta per-cápita familiar superior al salario mínimo interprofesional. > No haber recibido subvención por el mismo concepto durante los 3 años anteriores. > Minusvalía grave e imposibilidad de usar otro tipo de transporte, acreditado por el Centro de Valoración y Orientación. > La adaptación y adquisición, caso de menores o incapacitados, sólo solicita el representante legal, cónyuge o familiar de primer grado. 	<ul style="list-style-type: none"> < Declaración Responsable de uso personal y privado. < Permiso de conducir (salvo solicitud para la obtención del mismo). 	Permiso: 300,51 € Adaptación: 721,21 €
Adquisición y Renovación de prótesis u órtesis	<ul style="list-style-type: none"> > No poseer una renta per-cápita familiar superior al salario mínimo interprofesional. > No ser titular de la Tarjeta Andalucía Junta 65 para el supuesto de productos ópticos. 	< P-10 (Prescripción médica).	Coste real
Adquisición y Renovación de otras Ayudas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> > No poseer una renta per-cápita familiar superior al salario mínimo interprofesional. 		Coste real
Promoción e Integración Laboral	<ul style="list-style-type: none"> > Mayores de 16 años y que la acción formativa y de apoyo no la imparta otra Administración. > No poseer una renta per-cápita familiar superior al salario mínimo interprofesional. 		180,30 €
Reparación silla de ruedas eléctricas, prótesis u órtesis y ayudas técnicas	<ul style="list-style-type: none"> > No poseer una renta per-cápita familiar superior al salario mínimo interprofesional. 		
Complementarias			
Transporte	> Simultánea a prestación básica.	< Memoria.	Desde 42,07 € / mes a 108,08 € / mes
Comedor	> Simultánea a prestación básica.	< Certificado del Centro.	60,10 € / mes 540,91 € / año / curso
Residencia alojamiento	> Simultánea a prestación básica.	< Certificado del Centro.	721,21 € / año ó 108,18 € / mes

Documentación General que además deberá presentar (original o fotocopia compulsada)

-] Solicitud (bien cumplimentada en todos sus apartados y firmada).
-] Fotocopia del DNI / NIF de la persona solicitante.
-] Fotocopia del DNI / NIF de representante legal, en caso de tenerlo (padre, madre o tutor).
-] Fotocopia del libro de familia o documento que acredite la representación legal.
-] Fotocopia del PRESUPUESTO o FACTURA (posterior a la fecha de 11 de abril de 2004.

-] Fotocopia de la hoja de la CUENTA CORRIENTE O LIBRETA DE AHORRO donde consten los datos bancarios y el nombre de la persona titular (solicitante o representante). (Menores de edad con DNI también).
-] Fotocopia de la DECLARACIÓN DE LA RENTA de 2003 de todos los miembros de la unidad familiar. En el caso de no realizar declaración de la renta, además deberán presentar declaración de ingresos y certificado de pensión, prestaciones del INEM, nóminas, etc.
-] Certificado de Minusvalía